

VICERRECTORIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE FINANZAS

INFORMATIVO DF/2020/02

AL PERSONAL DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

De acuerdo a las cláusulas N°37 y N°39 de los Contratos Colectivos suscritos por la Universidad con los Sindicatos Alberto Hurtado Cruchaga y N°1 de Trabajadores, la Dirección de Finanzas informa que se encuentra a disposición de los trabajadores sindicalizados de administración y servicios de la Universidad el préstamo de Vacaciones o Escolar, de acuerdo al monto máximo establecido en cada Contrato Colectivo. **Esta cantidad se encuentra sujeta a disponibilidad de descuento** y debe ser devuelta en un plazo máximo de **10 cuotas**.

De ser necesario asumir tal crédito para el período de **vacaciones**, se solicita devolver a esta Dirección, a través del correo electrónico secdf@pucv.cl, a más tardar el día **06 de enero de 2021**, el talón debidamente firmado. El préstamo será entregado a través de depósito electrónico y/o cheque según corresponda a más tardar el día **22 de enero de 2021**.

Si hará uso de este crédito para **gastos escolares**, se solicita devolver el talón, al mismo correo indicado en el párrafo precedente, a más tardar el día **05 de marzo de 2021**. Dicho préstamo será entregado a través de depósito electrónico y/o cheque por Tesorería a más tarde el día **16 de marzo de 2021**. No se aceptarán solicitudes realizadas fuera de los plazos antes señalados.

Atentamente,

ANDRÉS YÁÑEZ ZÚÑIGA
Director de Finanzas

VALPARAISO, 02 de diciembre de 2020
AYZ/m.

FAVOR ESCRIBIR CON LETRA MAYÚSCULA IMPRENTA

YO.....ANEXO.....
(Nombre y dos Apellidos)

RUT:....., Sindicato Alberto Hurtado - Sindicato N° 1 de Trabajadores

solicito préstamo de **Vacaciones** **Escolar** de \$

a devolver en.....cuotas descontadas por planilla a partir del 25 de Marzo del 2021.-

.....
FIRMA

BAJAR EL INFORMATIVO DE: <http://vaf.ucv.cl>